

## COMUNICACIÓN

20261030001210

7200  
CE7214

San José De Cúcuta, 07 de Enero de 2026

Señor(a)

**FRANCISCO RANGEL BENITEZ**

CLL 12 0-45 - APTO 1

Teléfono 3166174363

Correo Electrónico franciscorangelectrico@gmail.com

San José De Cúcuta, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 1174007-7

Radicado número: 28954927 de 17 de Diciembre de 2025

Respetado Señor(a): FRANCISCO RANGEL BENITEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

Proceso creado automáticamente por el sistema desde el proceso 4150.

Se permite comunicar:

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios, es por esto que las atendemos con toda la responsabilidad que se merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

En razón a su petición en donde solicita apertura de cuenta nueva monofásica, nos permitimos informar:

CENS bajo revisión número 32931369 efectuada el día 05 de enero de 2026, por el equipo encargado, el cual llega al sitio en donde evidencio que el predio cuenta con puntos de conexión como provisional de obra, tubo de acometida obstaculizado por canal de sing, por lo que no se realiza conexión del servicio.

Le sugerimos realizar adecuaciones requeridas y solicitar nuevamente una revisión.

Ha sido un verdadero gusto poder atenderle.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia

para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YEIMY ANDREA JIMENEZ MORENO  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N.A

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	<u>1174007</u>
PETENTE:	<u>FRANCISCO RANGEL BENITEZ</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General (X) Acto ( )</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28954927 17/12/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030001210 07/01/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>27/01/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>02/02/2026</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	